

JUEVES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 182

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2017-8182** *Resolución de delegación de competencias de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil.*

Por Resolución de Alcaldía de 6 de septiembre de 2017, conforme al artículo 43 y correlativos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se delega la competencia para recibir el consentimiento matrimonial entre D. Emilio José González Gutiérrez y Dña. Vanesa Campos Conde en el concejal D. Federico Crespo García-Bárcena.

San Felices de Buelna, 6 de septiembre de 2017.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2017/8182